



Factura: 001-002-000019264



20161701026P02000

NOTARIO(A) SUPLENTE MARIA DEL PILAR PALACIO FIERRO

NOTARÍA VIGÉSIMA SEXTA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20161701026P02000						
ACTO O CONTRATO:							
CONSTITUCIÓN DE SOCIEDADES EN LÍNEA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	28 DE JULIO DEL 2016, (15:43)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	MONCAYO CARDENAS MARCELA NAYIVE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1754069811	COLOMBIANA	CONSTITUYENTE	
Natural	GRANDA ESTEVEZ DIEGO ANDRES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1714000021	ECUATORIANA	CONSTITUYENTE	
Natural	GAJARDO VALDES ANGELINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1706634803	ECUATORIANA	CONSTITUYENTE	
Natural	PEREIRA ESTUPIÑÁN JOSÉ FRANCISCO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1712453255	ECUATORIANA	CONSTITUYENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		BENALCAZAR			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	400.00						

NOTARIO(A) SUPLENTE MARIA DEL PILAR PALACIO FIERRO

NOTARÍA VIGÉSIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO

AP: 3252-DP17-2016-VS

PAGINA
EN
BLANCO

ESCRITURA PÚBLICA No. 20161701026P02000

Factura No.: 001-002-000019264

NOTARIA VIGESIMA SEXTA

**CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA
CENTRO DE INVESTIGACIÓN, ASESORÍA Y CAPACITACIÓN
EDUCATIVA CIASEEDUCACION CIA.LTDA.**

OTORGADA POR: GAJARDO VALDES ANGELINA Y OTROS.

CAPITAL: USD 400.0

Di 2 Copias

En la ciudad de QUITO, provincia de PICHINCHA el día de hoy veinte y ocho de Julio del dos mil dieciseis , ante mí, DOCTORA MARIA DEL PILAR PALACIO FIERRO, NOTARIA VIGESIMA SEXTA del cantón QUITO, comparecen a constituir la compañía CENTRO DE INVESTIGACIÓN, ASESORÍA Y CAPACITACIÓN EDUCATIVA CIASEEDUCACION CIA.LTDA., el/la señor(a) GAJARDO VALDES ANGELINA, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil SOLTERO, con domicilio en la ciudad de QUITO, por sus propios y personales derechos; el/la señor(a) GRANDA ESTEVEZ DIEGO ANDRES, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil CASADO, con domicilio en la ciudad de QUITO, por sus propios y personales derechos; el/la señor(a) MONCAYO CARDENAS MARCELA NAYIVE, de nacionalidad COLOMBIANA, estado civil SOLTERO, con domicilio en la ciudad de QUITO, por sus propios y personales derechos; el/la señor(a) PEREIRA ESTUPIÑAN JOSE FRANCISCO, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil CASADO, con domicilio en la ciudad de QUITO, por sus propios y personales derechos. Los comparecientes son mayores de edad, hábiles según derecho para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe; en

virtud de que me han exhibido sus documentos de identificación que en fotocopia debidamente autenticada por mí se agregan; bien instruidos por mí el/la Notario(a), en el objeto y resultados de esta escritura, que a celebrarla proceden, libre y voluntariamente, de acuerdo a la minuta que me entregan, cuyo tenor es como sigue: "**SEÑOR(A) NOTARIO(A):** En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de constitución de Compañía de Responsabilidad Limitada, contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA.-**

COMPARECIENTES.- Intervienen en el otorgamiento de esta escritura:

Nombres y Apellidos o Razón Social	Nacionalidad	Estado Civil	Domicilio	Representante Nombre y Apellido, Según Corresponda
GAJARDO VALDES ANGELINA	ECUATORIANA	SOLTERO	QUITO	
GRANDA ESTEVEZ DIEGO ANDRES	ECUATORIANA	CASADO	QUITO	
MONCAYO CARDENAS MARCELA NAYIVE	COLOMBIANA	SOLTERO	QUITO	
PEREIRA ESTUPIÑAN JOSE FRANCISCO	ECUATORIANA	CASADO	QUITO	

SEGUNDA.- DECLARACION DE VOLUNTAD.- Los comparecientes declaran que constituyen, como en efecto lo hacen, una compañía limitada, que se someterá a las disposiciones de la Ley de Compañías, del Código de Comercio, a los convenios de las partes y a las normas del Código Civil y leyes conexas. **TERCERA.- ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA. Título Primero (I). Del nombre, domicilio, objeto y plazo. Artículo Primero (1°).- Nombre.-** El nombre de la compañía que se constituye es CENTRO DE INVESTIGACIÓN, ASESORÍA Y CAPACITACIÓN EDUCATIVA CIASEEDUCACION CIA.LTDA.. **Artículo Segundo (2°).- Domicilio.-** El domicilio principal de la compañía es QUITO provincia PICHINCHA. Podrá establecer agencias, sucursales o establecimientos administrados por un factor, en uno o más lugares dentro del territorio nacional o en el exterior, sujetándose a las disposiciones legales correspondientes. **Artículo Tercero (3°).- Objeto.-** El objeto de la compañía consiste en: LA COMPAÑÍA

TENDRÁ POR OBJETO DEDICARSE A CUALQUIERA DE LAS OPERACIONES COMPRENDIDAS DENTRO DEL NIVEL 2 DEL CIU: INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y DESARROLLO; ASÍ COMO TAMBIÉN PODRÁ COMPRENDER LAS ETAPAS O FASES DE PRODUCCIÓN DE BIENES / SERVICIOS, INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO, CAPACITACIÓN, ASESORAMIENTO DE LA ACTIVIDAD ANTES MENCIONADA. PARA CUMPLIR CON EL OBJETO SOCIAL DESCRITO EN EL PRESENTE ESTATUTO SOCIAL, LA COMPAÑÍA PODRÁ EJECUTAR ACTOS Y CONTRATOS CONFORME A LAS LEYES ECUATORIANAS Y QUE TENGAN RELACIÓN CON EL MISMO.. En cumplimiento de su objeto, la compañía podrá celebrar todos los actos y contratos permitidos por la ley.

Artículo 4°.- Plazo.- El plazo de duración de la compañía es de DIEZ años, contados desde la fecha de inscripción de esta escritura. **Título Segundo (II). Del Capital.**

Artículo Quinto (5°).- Capital y de las participaciones.- El Capital Social es de CUATROCIENTOS dólares de los Estados Unidos de América, dividido en CUARENTA participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de DIEZ dólar(es) de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una.

Título Tercero (III). Del gobierno y de la administración. Artículo Sexto (6°).-

Norma general.- El gobierno de la compañía corresponde a la junta general de socios, y su administración al Gerente General y/o al Presidente, según corresponda. La representación legal, judicial y extrajudicial les corresponderá al Gerente General y/o al Presidente en forma CONJUNTA. En los casos de falta, ausencia temporal o definitiva, o impedimento para actuar del Gerente General, será reemplazado por el Presidente, y en caso de falta, ausencia o impedimento para actuar de este último, será reemplazado por el primero hasta que la Junta General nombre al titular. El plazo de duración de los indicados Administradores será de DOS años pudiendo ser reelegidos indefinidamente. **Artículo Séptimo (7°).-**

Convocatorias.- La convocatoria a junta general efectuará el Gerente General o el

Presidente de la compañía, mediante aviso que se publicará en uno de los diarios de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía, conforme a la Ley, con ocho días de anticipación, por lo menos, respecto de aquél en el que se celebre la reunión. En tales ocho días no se contarán el de la convocatoria ni el de realización de la junta. **Artículo Octavo (8º).**- De la Junta Universal, de las facultades de la junta, del quórum de instalación y del quórum de decisión.- Se estará a lo dispuesto en la Ley de Compañías. **Artículo Noveno (9º).**- El Presidente y el Gerente General ejercerán todas las atribuciones previstas para los administradores en la Ley de Compañías. **Título Cuarto (IV). Disolución y liquidación. Artículo Décimo (10º).**- **Norma general.**- La compañía se disolverá y se liquidará conforme se establece en la Sección Décimo Segunda (XII) de la Ley de Compañías.

CUARTA.- CUADRO DE SUSCRIPCIÓN Y PAGO DEL CAPITAL SOCIAL.

Nombre de los socios suscriptores	Número de Participaciones	Capital suscrito	Capital pagado	Capital por pagar
GAJARDO VALDES ANGELINA	10	100.0	100.0	0.0
GRANDA ESTEVEZ DIEGO ANDRES	10	100.0	100.0	0.0
MONCAYO CARDENAS MARCELA NAYIVE	10	100.0	100.0	0.0
PEREIRA ESTUPIÑAN JOSE FRANCISCO	10	100.0	100.0	0.0
TOTALES	40	400.0	400.0	0.0

QUINTA.- NOMBRAMIENTO DE ADMINISTRADORES.- Para los períodos señalados en el artículo sexto (6º) del estatuto, se designan como Presidente de la compañía al (o a la) señor (o señora) GRANDA ESTEVEZ DIEGO ANDRES, y como Gerente General de la misma al (o a la) señor (o señora) GAJARDO VALDES ANGELINA, respectivamente. **SEXTA.- DECLARACIÓN JURADA DE LICITUD Y ORIGEN DE FONDOS.**- Los comparecientes, DECLARAMOS BAJO JURAMENTO, que los fondos y valores que se utilizan para realizar las operaciones que dan lugar a la presente constitución de compañía provienen de actividades lícitas. **SÉPTIMA.- DECLARACIÓN JURADA DE**

CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS.- Los comparecientes DECLARAMOS BAJO JURAMENTO que hemos cumplido con la obtención de los correspondientes permisos y licencias, así como de aquellos permisos de funcionamiento, licencias y autorizaciones que en un futuro soliciten otras instituciones y que sean necesarios para la operación y funcionamiento de la compañía.**DISPOSICION TRANSITORIA.-** Los contratantes bajo juramento declaran que pagarán el capital social en los montos indicados en el cuadro de suscripción y pago del capital social una vez constituida la compañía, y el saldo insoluto dentro del plazo fijado por la Ley de Compañías.- Asimismo, los contratantes declaran bajo juramento que los datos contenidos en el presente instrumento son ciertos y veraces en apego a la Ley y a la Constitución.- En todo lo no estipulado en este estatuto, se estará a lo dispuesto en la Ley de Compañías y demás leyes afines. En caso de controversia entre los socios , o entre socios y administradores de la compañía, las partes podrán someterse al procedimiento de Mediación conforme lo establece la Ley de Arbitraje y Mediación, ante el Centro de Mediación de la Superintendencia de Compañías y Valores.- Usted, Señor(a) Notario(a), se dignará añadir las correspondientes cláusulas de estilo."HASTA AQUÍ LA MINUTA, que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, conjuntamente con los documentos habilitantes y anexos; y que los comparecientes la aceptan en todas sus partes, la misma que ha sido obtenida del sistema informático de la Superintendencia de Compañías y Valores. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí el/la Notario(a), se ratifican y firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, DE TODO CUANTO DOY FE.

Firma Socios:

Angelina Gajardo

GAJARDO VALDES ANGELINA

CEDULA: 1706634803

GRANDA DIEGO

GRANDA ESTEVEZ DIEGO ANDRES

CEDULA: 1714000021

Marcela Nayive Moncayo

MONCAYO CARDENAS MARCELA NAYIVE

CEDULA: 1754069811

Jose Francisco

PEREIRA ESTUPINAN JOSE FRANCISCO

CEDULA: 1712453255

Firma Notario(a) Público(a):

Maria del Pilar Palacio Fierro

DOCTORA MARIA DEL PILAR PALACIO FIERRO

Identificacion: 1706514278

MARIA DEL
PILAR PALACIO
FIERRO

Firmado digitalmente por MARIA DEL
PILAR PALACIO FIERRO
Nombre de reconocimiento (DN): c=EC,
o=BANCO CENTRAL DEL ECUADOR,
ou=ENTIDAD DE CERTIFICACION DE
INFORMACION-ECIBCE, l=QUITO,
serialNumber=0000129698, cn=MARIA
DEL PILAR PALACIO FIERRO
Fecha: 2016.07.29 15:24:17 -05'00'

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
GAJARDO VALDES
ANGELINA
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SAN BLAS
FECHA DE NACIMIENTO 1978-09-16
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL SOLTERA

No. 170663480-3





Angelina Gajardo V
1706634803

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ESTUDIANTE

V4443V4442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
GAJARDO RICARDO ALEJANDRO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
VALDES GLORIA LUZ DEL CARMEN

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2013-06-07

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-06-07



001107673

Angelina Gajardo V

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

012

012 - 0233

NÚMERO DE CERTIFICADO

1706634803

CÉDULA

GAJARDO VALDES ANGELINA

PICHINCHA
PROVINCIA

QUITO

CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
CALDERON

0

2

ZONA

PARRQUIA

PRESIDENTE/A DE LA JUNTA

NOTARIA VIGESIMA SEXTA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el
numeral 5 Art. 18, de la ley Notarial, doy fé que
la COPIA que antecede, es igual al documento
presentado ante mí.

Quito, a 28 JUL 2016

Maria del Pilar Pacacio Fierro

DRA. MARIA DEL PILAR PACACIO FIERRO
NOTARIA VIGESIMA SEXTA SUPLENTE
DEL CANTÓN QUITO

HOMERO LOPEZ ORANDO

NOTARIA VIGESIMA SEXTA

PAGINA
EN
BLANCO



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 1706634803

Nombres del ciudadano: GAJARDO VALDES ANGELINA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

Fecha de nacimiento: 16 DE SEPTIEMBRE DE 1978

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: FEMENINO

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: GAJARDO RICARDO ALEJANDRO

Nombres de la madre: VALDES GLORIA LUZ DEL CARMEN

Fecha de expedición: 7 DE JUNIO DE 2013



Angelina Gajardo

Información certificada a la fecha: 28 DE JULIO DE 2016

Emisor: ELENA ROCIO CALISPA CUEVA - PICHINCHA-QUITO-NT 26 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Firma válida

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.07.28 16:12:53 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



2012029



PAGINA
EN
BLANCO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 171400002-1

APELLIDOS Y NOMBRES
GRANDA ESTEVEZ
DIEGO ANDRES

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SAN BLAS

FECHA DE NACIMIENTO 1981-05-10
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
DIANA C.
SORIA FIGUEROA





Granda Estevez
1714000021

INSTRUCCIÓN SUPERIOR **PROFESIÓN / OCUPACIÓN**
INGENIERO V4344V4244

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
GRANDA EDGAR ALFONSO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ESTEVEZ BLANCA MARGARITA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2015-08-05

FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-08-05



[Signature] *[Signature]*

DIRECTOR GENERAL FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

009 **009 - 0193** **1714000021**
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
GRANDA ESTEVEZ DIEGO ANDRES

PICHINCHA **CIRCUNSCRIPCIÓN** 1
PROVINCIA **RUMIPAMBA** 4
QUITO **PARROQUIA** ZONA
CANTÓN

[Signature]
1.) PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA VIGESIMA SEXTA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el
numeral 5 Art. 18, de la ley Notarial, doy fé que
la COPIA que antecede, es igual al documento
presentado ante mí.

Quito, a 28 JUL 2016
DRA. MARIA DEL PILAR PALACIO FIERRO
NOTARIA VIGESIMA SEXTA SUPLENTE
DEL CANTÓN QUITO



PAGINA
EN
BLANCO



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 1714000021

Nombres del ciudadano: GRANDA ESTEVEZ DIEGO ANDRES

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

Fecha de nacimiento: 10 DE MAYO DE 1981

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MASCULINO

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: CASADO

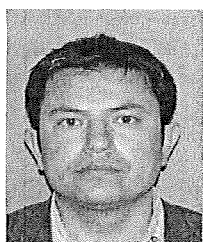
Cónyuge: SORIA FIGUEROA DIANA C

Fecha de Matrimonio: 31 DE DICIEMBRE DE 2009

Nombres del padre: GRANDA EDGAR ALFONSO

Nombres de la madre: ESTEVEZ BLANCA MARGARITA

Fecha de expedición: 5 DE AGOSTO DE 2015



Información certificada a la fecha: 28 DE JULIO DE 2016

Emisor: ELENA ROCIO CALISPA CUEVA - PICHINCHA-QUITO-NT 26 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Firma válida

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.07.28 16:56 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



2012134



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

PAGINA
EN
BLANCO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE
IDENTIDAD*EXT
APELLIDOS Y NOMBRES
**MONCAYO CARDENAS
MARCELA NAYIVE**
LUGAR DE NACIMIENTO
**Colombia
Pasto**
FECHA DE NACIMIENTO **1976-08-15**
NACIONALIDAD **COLOMBIANA**
SEXO **F**
ESTADO CIVIL **SOLTERA**

No. **175406981-1**







*Marcela Nayive Moncayo C.
1754069811*

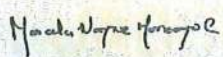
INSTRUCCIÓN
SUPERIOR
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MONCAYO VARGAS MARCIAL GUILLERMO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CARDENAS ENRIQUEZ ROSA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**QUITO
2013-06-04**
FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-06-04

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
BIOL.ENFASI.ECOLOGIA

E133311222




DIRECTOR GENERAL


FINA DEL CEDULADO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

021
NÚMERO DE CERTIFICADO
021 - 0108
CÉDULA
1754069811
MONCAYO CARDENAS MARCELA NAYIVE

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
KENNEDY
PARROQUIA
ZONA

1
1
1
1


f.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

NOTARIA VIGESIMA SEXTA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el
numeral 5 Art. 18, de la ley Notarial, doy fé que
la COPIA que antecede, es igual al documento
presentado ante mí.

Quito, a **28 JUL 2016**
DRA. MARIA DEL PILAR PALACIO FIERRO
NOTARIA VIGESIMA SEXTA SUPLENTE
DEL CANTÓN QUITO


HOMERO LOPEZ ORANDO
NOTARIA VIGESIMA SEXTA

PAGINA
EN
BLANCO



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 1754069811

Nombres del ciudadano: MONCAYO CARDENAS MARCELA NAYIVE

Condición del cedulaado: EXTRANJERO

Lugar de nacimiento: COLOMBIA

Fecha de nacimiento: 15 DE AGOSTO DE 1976

Nacionalidad: COLOMBIANA

Sexo: FEMENINO

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: BIOL.ENFASI.ECOLOGIA

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: MONCAYO VARGAS MARCIAL GUILLERMO

Nombres de la madre: CARDENAS ENRIQUEZ ROSA

Fecha de expedición: 4 DE JUNIO DE 2013



Marcela Nayive Moncayo

Información certificada a la fecha: 28 DE JULIO DE 2016

Emisor: ELENA ROCIO CALISPA CUEVA - PICHINCHA-QUITO-NT 26 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Firma válida

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.07.28 16:21:56 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



2012203



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

PAGINA
EN
BLANCO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No 171245325-5

PEREIRA ESTUPIÑAN JOSE FRANCISCO
PICHINCHA/QUITO/SANTA BARBARA
07 OCTUBRE 1975
REG. CIVIL 011- 0015 08018 M
PICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1975

[Firma]
FIRMA DEL CEDULADO



[Firma]

EQUATORIANA***** E194313242

CASADO ANITA J ARREGUI PAREDES
SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO

ARSENIO PEREIRA
ANA MERCEDES ESTUPIÑAN
QUITO 24/04/2006
24/04/2018
FORMA No REN 1860180
Pch



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE



035

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

035 - 0183

1712453255

NÚMERO DE CERTIFICADO

CÉDULA

PEREIRA ESTUPIÑAN JOSE FRANCISCO

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 1
IÑAQUITO 1
PARROQUIA 1
ZONA

I.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

NOTARIA VIGESIMA SEXTA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el
numeral 5 Art. 18, de la ley Notarial, doy fé que
la COPIA que antecede, es igual al documento
presentado ante mí.

Quito, 28 JUL 2016

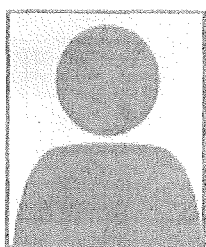
DRA. MARIA DEL PILAR PALACIO FIERRO
NOTARIA VIGESIMA SEXTA SUPLENTE
DEL CANTÓN QUITO

DR. HOMERO LÓPEZ OSANDO
NOTARIA VIGESIMA SEXTA

PAGINA
EN
BLANCO



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1712453255

Nombres del ciudadano: PEREIRA ESTUPIÑAN JOSE FRANCISCO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/SANTA BARBARA

Fecha de nacimiento: 7 DE OCTUBRE DE 1975

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MASCULINO

Instrucción: SECUNDARIA

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ANITA J ARREGUI PAREDES

Fecha de Matrimonio: 27 DE SEPTIEMBRE DE 2005

Nombres del padre: ARSENIO PEREIRA

Nombres de la madre: ANA MERCEDES ESTUPIÑAN

Fecha de expedición: 24 DE ABRIL DE 2006

Información certificada a la fecha: 28 DE JULIO DE 2016

Emisor: ELENA ROCIO CALISPA CUEVA - PICHINCHA-QUITO-NT 26 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Firma válida

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.07.28 18:33:37 ECT
Reason: Firma Electronica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



2012280



PAGINA
EN
BLANCO